

Plan de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado alguna materia

La recuperación de las asignaturas pendientes impartidas por el Departamento de Biología y Geología se realizará de la siguiente manera:

- 1º. Se repartirá a los alumnos, de manera personal, a principios del mes de noviembre un cuestionario o relación de preguntas de la materia pendiente y el libro de texto correspondiente. El reparto se llevará a cabo por el Jefe del Departamento.
- 2º. El alumno cumplimentará el cuestionario apoyándose en el libro de texto entregado y requiriendo, cuando sea necesaria, la ayuda del profesor responsable de la materia en el grupo correspondiente, en el caso de que haya continuidad; y del Jefe de Departamento en el caso contrario).
- 3º. Entrega en la segunda semana del mes de diciembre al Jefe del Departamento de Ciencias Naturales de las respuestas al cuestionario de las unidades que se hayan indicado. Lo mismo ocurrirá para la segunda semana de febrero y para la segunda semana de mayo.
- 4º. Evaluación de las respuestas al cuestionario por parte de los miembros del Departamento en cada uno de los momentos citados.
- 5º. Devolución del cuestionario y corrección por parte del alumno. La entrega de los cuadernillos es obligatoria para poder realizar la prueba escrita.
- 6º. Realización de dos prueba escritas relacionadas con los contenidos tratados en el cuestionario. Estas pruebas se realizarán durante el mes de febrero y el de mayo. La realización será responsabilidad del Jefe del Departamento y la evaluación será de los miembros del mismo.

Los criterios de calificación del proceso de recuperación serán los mismos que figuran en cada una de las programaciones de cada curso.